



# COMUNICADO SANCIONES VAPER

Colina, 10 de octubre 2024

Queridos apoderados de 7° básico a IV° medio:

Como muchos saben, el consumo de vapors (vapeadores o cigarrillos electrónicos) ha aumentado entre los jóvenes de Chile, y el San Anselmo no ha sido la excepción. Frente a esta realidad y conscientes de los daños y nocivos efectos secundarios que genera el vapeo, como Colegio hemos puesto nuestros esfuerzos en implementar diversas estrategias para prevenir el consumo de esta y otras sustancias en nuestros estudiantes. Entre estas estrategias, se encuentra la realización de charlas y talleres tanto para los alumnos/as como para los apoderados de diferentes niveles, ya que estamos seguros que es una problemática que debemos abordar juntos en comunidad.

Ante este escenario, como Colegio queremos comunicar lo siguiente:

1. La **venta y compra de vapors** entre alumnos, dentro o fuera del Colegio, constituye una falta muy grave que daña severamente a nuestra comunidad, pues vulnera el alma de nuestro Colegio que es la tutoría y atenta contra la integridad física de nuestros alumnos. Cualquier alumno que sea sorprendido **vendiendo** recibirá la sanción de **condicionalidad de matrícula**, mientras que la **compra** de vapors será sancionada con **precondicionalidad**.
2. El **consumo de vapors** en el Colegio constituye una falta muy grave por las mismas razones previamente expuestas. Cualquier alumno que sea sorprendido consumiendo o acompañando el consumo de vapors en el Colegio deberá ser retirado por su apoderado de forma inmediata, y será suspendido el día siguiente.

Esperamos que, con el esfuerzo conjunto de alumnos, apoderados y Colegio, podamos ir avanzando en erradicar estas graves prácticas de nuestra comunidad anselmina.

Se despiden en Cristo y san Anselmo,

Roberto Quiroga S.  
Encargado 4 Ciclo

Alejandra Cazorla R.  
Encargada 3 Ciclo Mujeres

Jorge Vega N.  
Encargado 3 Ciclo Hombres